FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5328734 DE 2023 del 7 de septiembre de 2023, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Huila, representado por Adriana Milena Gasca Cardoso, Directora (E) Regional Huila y MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, representado por Leidy Lorena Ramirez Losada, cuyo objeto es: "Realizar Obras de Mantenimiento a las Sedes donde Funciona la Dirección Regional y del Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios Del Sena Regional Huila", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Humberto González Ortiz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Adriana Milena Alvarez Rivera / Juan Diego Tovar Cabrera
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5328734
TIPO DE CONTRATO:	Obra
OBJETO:	Realizar Obras de Mantenimiento a las Sedes donde Funciona la Dirección Regional y del Centro de la Industria, La Empresa y Los Servicios Del Sena Regional Huila
VALOR:	$228.500.305,66 COP
CONTRATISTA:	MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	901016695-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Carrera 5 No. 16-16 Neiva Huila COLOMBIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	7 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$228.500.305,66 COP

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$	
FORMA DE PAGO:	20%	Entrega y aprobación de informe mensual, actividades programadas que estén finalizadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
	50%	Entrega y aprobación de informe mensual, entrega del 100% de las actividades contratadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
	30%	Entrega y aprobación de informe final del contrato, Paz y salvo por todo concepto de los trabajadores contratados para la ejecución de las labores contratadas.

I. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (En caso de que apliquen, de lo contrario eliminar este numeral)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. PÓLIZA	61-44-101050511		
CERTIFICADO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	1/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	7/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/08/2023	30/11/2023	$45.700.061,20
Salarios y prestaciones sociales	30/08/2023	30/11/2023	$11.425.015,30
Estabilidad de la obra	5 años a partir del acta de recibo final	6/12/2028	$45.700.061,20
Calidad del servicio	30/08/2023	30/05/2024	$68.550.091,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Si aplica)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	61-40-101018484		
CERTIFICADO O No. ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	1/09/2023		
FECHA APROBACIÓN	7/09/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**30/08/2023**	**30/11/2023**	$232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica desde la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S con Nit. 901.016.695-7, ha presentado la documentación relacionada con las afiliaciones a Seguridad Social del personal que ha tenido en obra.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión del contrato ha realizado seguimiento de las actividades desarrolladas por el contratista, la fecha de inicio se dio en debida forma y se han ejecutado actividades así:

En la Sede Comercio se tienen 3 frentes de trabajo, el primero ha desarrollado actividades de retiro, limpieza e impermeabilización con manto de las placas planas de cubierta del edificio administrativo y de formación de la sede. El segundo frente de trabajo ha desarrollado actividades de mantenimiento de cubiertas sobre el bloque de formación sobre la calle 17, estas actividades han consistido en la instalación de cerramiento en Superboard para tapar lucarnas existentes, instalación de flanches y caballetes para remate superior, masilla y acabado en graniplast de color rojo colonial para seguir la estética actual de la cubierta. Por ultimo el tercer frente de trabajo ha realizado cambios de bisagras hidráulicas y chapas de puertas de vidrio que se encuentran deterioradas, instalación de cortinas enrollables para ambientes de formación y áreas administrativas, cambio de vidrios rotos de oficinas administrativas, cambio de piso en cerámica con filtraciones en baño de mujeres

del 3 piso del edificio de la Regional y cambio de piso en cerámica deteriorado en la terraza de la Agencia Publica de Empleo.

En la sede industria se han desarrollado cambio de bisagras deterioradas en áreas administrativas y de formación.

El contratista ha cumplido con el cronograma de obra propuesto al iniciar sus actividades contractuales. Se aprobó con las garantías, sin embargo, deben ajustarse las características del contrato, dado que en el transcurso de la ejecución se han desarrollado cantidades mayores y menores que alargan unos y acortan otros tiempos de ejecución propuestos inicialmente.

NOTA: Es necesario que el contratista realice los ajustes y adopte las medidas necesarias para cumplir con los plazos establecidos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Alba Lorena Guevara Silva con comunicación No. 41-2-2023-008373 mediante comunicación escrita por correo institucional de fecha 11 de septiembre de 2023. Sin embargo, se realiza un cambio en la supervisión del contrato a Luis Humberto González Ortiz con comunicación No. 41-2-2023-010628 con fecha del 12 de octubre de 2023. En el mismo comunicado se asignan como apoyos técnicos a la supervisión a Adriana Milena Alvarez Rivera y a Juan Diego Tovar Cabrera dadas sus características de idoneidad y experiencia.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que no se han realizado pagos del contrato del asunto.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (Este numeral se debe diligenciar sólo en caso de terminación anticipada, en los demás se debe eliminar)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	**$228.500.305,66**
Valor ejecutado	**$ 0.00**
Valor total de pagos	**$ 0.00**

Saldo a favor del contratista	**$ N.A.**
Saldo a liberar a favor del FNGRD	**$ N.A.**

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	50%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5328734 DEL 7 de SEPTIEMBRE DE 2023

VIABILIDAD TECNICA: De acuerdo con el alcance del contrato y la ejecución a la fecha se identifican los siguientes aspectos para el contrato No. CO1.PCCNTR.5328734 -2023 con fecha de inicio del 7 de septiembre de 2023.

Una vez se inician las actividades de obra, se evalúa el presupuesto contratado y se presenta la necesidad de incluir algunos ítems no previstos en el momento del diagnóstico, entre ellos, se rompió una puerta de vidrio en un ambiente de formación y fue necesario contratar la compra de una en iguales condiciones; la placa de entrepiso presento filtraciones de gran caudal, que afectaron el sistema de alarma de emergencias provocando un corto y su activación, este problema se ocasionó porque el enchape estaba sobre un alistado que se deterioró (quemado) y un fraguado (quebrado) que permitía la filtración del agua del baño, se tuvo que demoler piso del baño de mujeres en el 3 piso, instalar alistado de mortero impermeabilizado que no se contempló inicialmente porque solo se iba a realizar refraguado de enchapes.

Con relación al ítem anterior del piso del baño de mujeres en el 3 piso, se debieron desmontar y volver a instalar las divisiones de baños en acero inoxidable. Para los cerramientos en *Superboard* de las lucarnas de cubierta se había contemplado la aplicación de pintura de exteriores tipo *Coraza*, sin embargo, para garantizar máxima durabilidad se decidió cambiar este acabado por graniplast ya que es de mayor resistencia a condiciones climáticas extremas. En presupuesto inicial se contempló ampliar la capacidad de los soscos de la canal de aguas lluvias metálica, sin embargo, al realizar inspección es preciso ampliar la capacidad del caudal de 3” a 4”, no solamente del sosco sino de los accesorios para garantizar que no haga un efecto embudo al momento de altas exigencias de evacuación de aguas lluvias.

Lo contratado considera el cambio de una canaleta metálica, sin embargo, al realizar la inspección y pruebas de estanqueidad de la misma, se evidencia que la canaleta presenta un deterioro menor al evidenciado inicialmente y es posible realizar el mantenimiento de la misma, garantizando que no existan filtraciones por los lados de la misma (entre viga y canal), en ese orden de ideas se propone el cambio del ítem contratado por uno que va a tener menor costo.

Para el caso del suministro e instalación de cárcamo para aguas lluvias, se justifica dado que al realizar la inspección y sondeo de las tuberías existentes en la plazoleta central de la Sede Industria, se evidencia que la capacidad no es suficiente para evacuar el agua en caso de lluvias fuertes, por el diámetro de las mismas; se define realizar los cárcamos en la zona sobre la cual está dispuesto el desnivel de la plazoleta y la instalación de tuberías independientes que estarán conectadas al colector principal de la edificación, buscando con esto resolver definitivamente el problema que existe en caso de lluvias muy fuertes.

Por último, se incluyen 9ml para una marquesina metálica con cubierta en policarbonato que se instalará sobre el acceso del área de Bienestar de aprendices y el ambiente de formación 106, con el objetivo de evitar que sobre la fachada en vidrio ingresen directamente los rayos solares y aguas lluvias que están deteriorando las bisagras hidráulicas de piso, las chapas de las puertas, los vanos y dinteles.

El contratista para la aprobación del acta de mayores y menores cantidades presenta los APU y cotización de los insumos a suministrar. Adicionalmente la entidad solicitó dos cotizaciones a proveedores de los precios de los ítems no previstos para garantizar que se contraten con precios existentes en el mercado.

Los ítems no previstos son:

Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de e:10 mm de 0,75mtx 2,20, incluye accesorios de instalación (esquineros, bisagras y manijas) y película con imagen corporativa (similar al existente) 1 UN
Suministro e Instalación de GRANIPLAST ESGRAFIADO para acabados de muros exteriores de ambientes de formación y radicación de correspondencia de la sede Comercio. H=1.60. 136,50 ML
Suministro e instalación de mortero de nivelación impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificarlo al 3% del peso del cemento, en morteros. de 1:4 de E: 5cm. 13,49 M2
Desmonte, mantenimiento y reinstalación de divisiones en acero inoxidable (sokoda) del baño de instructores, incluye chazos para anclaje, remaches y pasadores. 4,22 M2
Suministro e instalación de accesorios en PVC para sosco de 4", incluye soldadura, cinta de remate y accesorios sanitario para conectar al bajante existente. 10UN
Mantenimiento de viga canal metálica de 0.25m x 0.25m, incluye limpieza general, Pintura con anticorrosivo con acabado rojo oxido en la parte exterior, soldadura y masilla para las partes deterioradas y mortero de nivelación viga de soporte. 58,50ML

Suministro e instalación de cárcamo para recolección de aguas lluvias, incluye excavación de (0,5x0,3), muros perimetrales y base en concreto de 3000 psi de E: 10cm, reforzado con varilla de 3/8” cada 15cm, rejilla metálica con marco en ángulos longitudinal de 1"X1/8” y varilla de 3/8” transversales cada 3cm. 15ML
Suministro e instalación de cambio de red de aguas lluvias de gres a PVCS de 4", incluye tubería de 4", accesorios, cama de arena, excavación y desmonte e instalación de adoquines existente. 9ML
Suministro e instalación de estructura para cubierta metálicas en tubo cuadrado de 3CM x 3CM Calibre 18, incluye ángulo de 2 x 3/16, soldadura E60/13 332, tornillos de fijación y acabado en anticorrosivo. 9ML
Suministro e instalación de PLACA TRANSLÚCIDA PLANA DE POLICARBONATO (lamina alveolar) de 6mm, con filtro solar (color humo) o similar, incluye cinta de sellado, tornillo, perfil clip HCP y conector h (perfil en H y en U) y todo lo necesario para su correcta instalación). 10M2

Adicionalmente el día 25 de octubre de 2023, fueron aprobados $114.000.000 (ciento catorce millones) adicionales por parte de la Dirección General de la Entidad, que se solicitaron para cubrir las actividades adicionales generadas y poder concluir las actividades contratadas que han requerido mayores cantidades. Se notificó sobre la novedad al contratista por correo electrónico, este aceptó la adición y propone por medio de oficio del día 26 de octubre de 2023 a lo anterior, el contratista realizó solicitud escrita el día 19 de octubre de 2023, a través de la cual solicita:

-*PRORROGA:* Ampliación del plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2023.

-*MODIFICACIÓN:* Forma de pago, teniendo en cuenta el siguiente criterio: pago inicial 30%, segundo pago 30%, tercer pago 30% y pago final 10%.

La supervisión, teniendo en cuenta el avance de obra que a la fecha corresponde al 30% se ajusta a lo solicitado por el proveedor y solicitará a la ordenación del gasto el cambio en la forma de pago prevista en el contrato.

VIABILIDAD JURÍDICA: El contrato No. **CO1.PCCNTR.5328734** de 2023 se encuentra actualmente vigente y se ejecuta en debida forma.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales.

Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como

de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 19933.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado.

Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 20124 , expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

> *«Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.5 Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 20016 , la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.7 […]*

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.

En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico.

En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso. Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica.

Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.» A su turno, el Consejo de Estado8 , ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

> *«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. […]*

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución.

Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Es claro, entonces, que conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

Los artículos 40 y 41 de la Ley 80 de 1993 disponen:

“Articulo 40;”. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. contratos no podrán adicionarse e en más del cincuenta por ciento (…) Los (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales…”.

Artículo 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. (…)"
El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 9 de septiembre de 2008, rad. 1001-0306-000-2008-00060-00 C.P. Enrique José Arboleda Perdomo, ha señalado:

"la adición no es un contrato diferente, sino un acuerdo de voluntades en el que las partes agregan a las estipulaciones precedentes unas variaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual; en razón de ello, todas las estipulaciones del contrato adicionado conservan su vigencia y validez, con las solas modificaciones propias de la respectiva adición"

En concepto No. 80112- EE47718 del diecinueve (19) de julio de 2012, suscrito por el Director de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, estableció que todos los contratos estatales, incluyendo los de mínima cuantía, pueden ser adicionados hasta por un 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, sin que sea necesario incluir una cláusula en el texto de los contratos que así lo permita.

En este sentido, se indicó que un contrato estatal se puede adicionar si la entidad estatal justifica su necesidad y su viabilidad jurídica, técnica y económica.

En todo caso, la Contraloría advierte que la necesidad de la adición debe surgir después de la iniciación de la ejecución del contrato, y no puede ser planeada desde su suscripción, como si se tratara de una maniobra para evadir el proceso de selección previsto en la legislación por la cuantía del contrato.

Esta adición es viable jurídicamente en razón a:

a) Las partes han pactado de común acuerdo esta modificación (adición) al contrato
b) El trámite de adición (otrosí), ocurre dentro del término de ejecución del contrato.
c) La adición no supera el 50% del valor del contrato inicial,

Que en concordancia con los principios de la Contratación Estatal enmarcados en la Ley 80 de 1993 y especialmente con lo establecido en el Artículo 3, el cual manifiesta que:

Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el

Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El texto subrayado fue derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007”

Que el artículo 209 de la Constitución política, establece que la función pública está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

VIABILIDAD ECONÓMICA: El SENA Regional Huila, aclara que para la modificación de las características precitadas, mediante resolución No. 1-02141 de 2023 se aprobaron los recursos al Despacho de la Dirección Regional para Construcciones y adecuaciones, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 5823 de 2023 con el objeto: Mantenimiento Inmuebles: Atender Mantenimiento General a las Instalaciones de las Sedes Comercio y Servicios, Incluye Dirección Regional y Agencia Pública de Empleo, y la Sede Industria del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO: con base en las consideraciones anteriores, teniendo en cuenta las mayores y menores cantidades presentadas durante la ejecución de la obra, y los ítems adicionales no previstos, las especificaciones y presupuesto del contrato CO1.PCCNTR.5328734, será el que se relaciona a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento de superficies de Zócalos: Retiro de superficies deterioradas, aplicación de tratamiento para anti-hongos (tinner, cloros y/o vinagre), aplicación a 2 manos sobre muro de impermeabilizante para muros; por último, aplicación de 2 manos de bloqueador de humedad para interior. Incluye filos lineales de las esquinas, dilataciones y carteras.	M2	150.00	$ 21,847.91	$ 3,277,186.50
2	Suministro, transporte y aplicación de estuco y pintura acrílica color blanco sobre muros internos a 2 manos incluye lineal de las esquinas y carteras, Materiales y mano de obra vinilo tipo1	M2	996.00	$ 17,665.31	$ 17,594,648.76
3	Mantenimiento de cielos rasos: Retiro de láminas de cielo raso en dryWall y/o Superboard deterioradas, Suministro e instalación de cielo raso en lámina de fibrocemento, incluye estructura deteriorada, masilla, preparado de superficie, pintura con vinilo a 3 manos tipo 1 y antihongos.	M2	490.00	$ 86,594.48	$ 42,431,295.20
4	Suministro e instalación de persianas enrollables, tipo Blackout en material de Screen Beige, Entre 100.5-140 cm Alto Entre 30-100 cm de ancho.	M2	153.00	$ 154,008.07	$ 23,563,234.71

5	Suministro, instalación y aplicación de estuco y cinta (malla o papel) a muros y cielos rasos de Superboard y/o dryWall	ML	109.00	$ 3,877.51	$ 422,648.59
6	Suministro e instalación de baldosa cerámica blanca, 20X30cm, similar a la existente	M2	3.00	$ 86,604.32	$ 259,812.96
7	Desmonte de vidrios rotos e=5mm y transporte para disposición final (RC)	KG	4.53	$ 3,444.49	$ 15,603.54
8	Cambio de vidrios, que consiste en retirar el existente, suministrar e instalar vidrio e=5mm (similar al existente) (RC)	M2	3.55	$ 68,692.97	$ 243,860.04
9	Cambio de vidrios, que consiste en retirar el existente, suministrar e instalar vidrio sanblastiado e=5 mm, con imagen corporativa superior (similar al existente) (RC)	M2	3.10	$ 125,330.23	$ 388,523.71
10	Suministro, transporte y reparación de ventanas en estructura metálicas incluye soldadura, anticorrosivo, masilla, instalación de vidrio e=4mm. (RC)	M2	7.00	$ 97,636.53	$ 683,455.71
11	Retiro de manto asfaltico existente sobre Placa maciza en concreto, Incluye nivelación, preparación de superficies irregulares y bruscas de placa para recibir impermeabilización en cubierta de acuerdo con los niveles requeridos, también incluye la disposición final en sitio autorizado por autoridad ambiental.	M2	282.00	$ 20,155.19	$ 5,683,763.58
12	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfaltico impermeabilizante de 2,5 mm de espesor (suministro e instalación), con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, incluye emboquillado de bajantes previo a la instalación del manto, incluye limpieza de la canal metálica. Desarrollo corte transversal 1,00 ml, sobre canal metálica. Debe aplicarse pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales.	M2	282.00	$ 96,278.42	$ 27,150,514.44
13	Suministro, transporte e instalación de impermeabilizante Cinta Bituminosa Autoadhesiva Impermeabilizante Aluminio 15cmx10m	ML	158.00	$ 29,465.15	$ 4,655,493.70
14	Suministro y Cambio de tejas de asbesto cemento deterioradas por cubierta similar a la existente (en fibrocemento) entre No. 5-6-7-8	UN	56.00	$ 108,511.28	$ 6,076,631.68
15	Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada Cal. 30 según necesidad identificada.	M2	*100.00*	$ 43,302.16	$ 4,330,216.00
16	Suministro e Instalación de gárgolas prefabricada en concreto con gotero. Dimensiones: 9 x 15 x 27 cm.	UN	8.00	$ 41,324.04	$ 330,592.32
17	Suministro e instalación de muros en superboard una sola cara, para sellar orificios superiores en ambientes de formación y radicación de	ML	137.00	$ 93,070.12	$ 12,750,606.44

	correspondencia de la sede Comercio. H=1.60m. Incluye pintura para exteriores y dilatación de materiales y remates para evitar la filtración de agua lluvia.				
18	Mantenimiento de rejillas y sosco adaptador desde canaleta a bajante. Corregir diámetro del sosco al mismo de la bajante (3" o 4") de acuerdo con el caso. Incluye corte y pegue con pegamento líquido para canaletas.	UN	15.00	$ 24,603.50	$ 369,052.50
19	Demolición y retiro de piso en baldosa cerámica, incluye demolición y retiro de pegacor y mortero de nivelación si se encuentra deteriorado.	M2	37.00	$ 14,762.10	$ 546,197.70
20	Excavación en tierra para paso de tubería de 3"	M3	6.00	$ 43,351.37	$ 260,108.22
21	Demolición, retiro y reparación de piso de anden en gravilla y baldosa de gres	M2	1.50	$ 68,112.33	$ 102,168.50
22	Suministro poyo en concreto (reforzado con 2 varillas de 1/4" corrugada y bastones a cada 15 cms de distancia con medidas de 0.05 x 0.05 x 0.05, enchapado con material similar al existente.	ML	1.00	$ 124,424.82	$ 124,424.82
23	Suministro e instalación de baldosa para piso cerámica Negra, 33X33 cm, similar a la existente	M2	24.00	$ 80,355.03	$ 1,928,520.72
24	Suministro, transporte e instalacion de baldosa beige para piso, 33 por 33 centimetros, similar a la existente	M2	19.00	$ 96,445.72	$ 1,832,468.68
25	Suministro, transporte e instalación de piso en granito P5 de 30x30cm, similar al existente	M2	5.50	$ 91,830.10	$ 505,065.55
26	Suministro, transporte e instalacion de puerta lamina cold rolled calibre 20 de una hoja 80 por 194,5Centimetros. Incluye marco metalico en lamina calibre 18 y chapa de seguridad Yale o similar (APE)	UN	2.00	$ 633,982.99	$ 1,267,965.98
27	Mantenimiento de puerta de vidrio templado, cambio de bisagra hidráulica de piso (APE)	UN	2.00	$ 708,580.80	$ 1,417,161.60
28	Suministro e instalación de Cerrojo Para Puertas de Vidrio Serie 170 o similar; para puerta de vidrio templado (APE y AMB F)	UN	4.00	$ 150,549.80	$ 602,199.20
29	Suministro e instalación chapa de seguridad Yale, con doble manija en acero. (APE)	UN	7.00	$ 246,812.47	$ 1,727,687.29
30	Desmonte, Suministro e Instalación de red sanitaria en p.v.c. sØ 3" para 6 orinales existentes, Incluye accesorios, soldadura y regatas, resantes, y conexiones a servicios existentes.	ML	33.00	$ 59,052.34	$ 1,948,727.22
31	Suministro e instalación de sifon de 2" para orinales en acero inoxidable. Incluye accesorios, soldadura y conexiones necesarios para el buen funcionamiento	UN	3.00	$ 150,880.47	$ 452,641.41

32	Suministro e instalación de grifo de paso recto mural para orinal, con tiempo de flujo de 5 segundos, caudal de 9 l/min, acabado cromado, para colocación en superficie; incluso elementos de conexión.	UN	3.00	$ 277,855.20	$ 833,565.60
33	Desmonte, limpieza y reinstalación de sanitario tipo institucional. Incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento. (Baño 3 piso regional, Sala Instructores y Baño APE)	UN	4.00	$ 89,950.40	$ 359,801.60
34	Suministro e instalación Kit de seguridad que incluye: una (1) barra de seguridad piso pared, de 74,5X6,7X75CM y dos (2) barras de seguridad de pared de 50CM. En acero inoxidable para baño discapacitados. Incluye anclajes, y accesorios necesarios para su fijación.	UN	1.00	$ 654,453.10	$ 654,453.10
35	Mantenimiento de superficies de zócalos: Retiro de superficies deterioradas, aplicación de tratamiento para anti-hongos (tinner, cloros y/o vinagre), aplicación a 2 manos sobre muro de impermeabilizante para muros; por último, aplicación de 2 manos de bloqueador de humedad para interior. Incluye filos lineales de las esquinas, dilataciones y carteras.	M2	80.80	$ 21,847.91	$ 1,765,311.13
36	Mantenimiento de superficies de muros a doble altura: Retiro de superficies deterioradas, aplicación de tratamiento para combatir hongos (tinner, cloros y/o vinagre), aplicación a 2 manos sobre muro de Sika Impermur Barrera Impermeabilizante Muro Humedad o similar; por último, aplicación de 2 manos de bloqueador de humedad Corona o similar para interior (Sellamur 3 en 1 o similar) Incluye filos lineales de las esquinas y carteras.	M2	350.00	$ 29,927.70	$ 10,474,695.00
37	Suministro y aplicación de estuco y pintura acrílica color blanco sobre muros internos a 2 manos incluye lineal de las esquinas y carteras, Materiales y mano de obra vinilo tipo1	M2	800.00	$ 17,665.31	$ 14,132,248.00
38	Mantenimiento de cielos rasos: Retiro de láminas de cielo raso en dryWall y/o superboard deterioradas, Suministro e instalación de cielo raso en lámina de fibrocemento, incluye estructura deteriorada, masilla, preparado de superficie y pintura con vinilo a 3 manos tipo 1.	M2	250.00	$ 86,594.48	$ 21,648,620.00
39	Suministro y aplicación de estuco y cinta malla a muros y cielos rasos de drywall y superboard.	M2	145.14	$ 3,877.51	$ 562,781.80
40	Suministro e instalación de baldosa cerámica blanca, 20X30 cm, similar a la existente	M2	3.00	$ 86,604.32	$ 259,812.96
41	Desmonte de vidrios y transporte para disposición final (AF)	KG	8.00	$ 3,444.49	$ 27,555.92

42	Cambio de vidrios, que consiste en retirar el existente, suministrar e instalar vidrio de 5mm (similar al existente) (AF)	M2	0.83	$ 68,692.97	$ 57,015.17
43	Cambio de vidrios de seguridad, que consiste en retirar el existente, suministrar e instalar vidrio de seguridad con película sanblastiada (similar al existente) (AF). Incluye desmonte de un tramo de la fachada para cambio del vidrio y retiro del material inservible.	M2	2.75	$ 241,065.09	$ 662,929.00
44	suministro e instalación de vidrio de 4mm para luceta de 0.12x2.00m	M2	0.21	$ 68,870.12	$ 14,462.73
45	Desmonte de tejas deterioradas, Suministro e instalación de tejas metálicas (arquitectónica) medidas 3.05 x 0.82 m (util) calibre 30. Incluye tornillos y ganchos de fijación.	UN	40.00	$ 106,513.47	$ 4,260,538.80
46	Corte de tejas metálicas con pulidora (promedio 10cms de largo) para reducir la fuerza del agua sobre la pared de la canal.	ML	25.00	$ 4,202.28	$ 105,057.00
47	Suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada Cal. 18 según necesidad identificada.	M2	70.00	$ 43,302.16	$ 3,031,151.20
48	Demolición y retiro de piso en baldosa cerámica, incluye demolición y retiro de pegacor y mortero de nivelación si se encuentra deteriorado.	M2	15.00	$ 13,285.89	$ 199,288.35
49	Excavación en tierra para paso de tubería de 3"	M3	8.00	$ 43,235.24	$ 345,881.92
50	Suministro e instalación de baldosa para piso cerámica Negra, 33X33 cm, similar a la existente	M2	15.00	$ 78,217.48	$ 1,173,262.20
51	Suministro e instalación de Piso vinilo en rollo para pisos de alto tráfico. E=0.8mm. Incluye pegante, dilatadores y limpieza de superficie.	M2	25.00	$ 176,997.58	$ 4,424,939.50
52	Mantenimiento de puerta de vidrio templado de 10mm, Incluye cambio de bisagra hidráulica de piso similar a la existente.	UN	3.00	$ 708,580.80	$ 2,125,742.40
53	Suministro e instalación de Cerrojo Para Puertas de Vidrio Serie 170 o similar; para puerta de vidrio templado	UN	8.00	$ 147,119.09	$ 1,176,952.72
54	Desmonte, Suministro e Instalación de red sanitaria en p.v.c. sØ 3" para 6 orinales existentes, Incluye accesorios, soldadura y regatas, resanes y conexiones a servicios existentes.	ML	25.00	$ 58,585.85	$ 1,464,646.25
55	Suministro e instalación de sifón de 2" para orinales en acero inoxidable. Incluye accesorios necesarios para el buen funcionamiento	UN	3.00	$ 147,591.48	$ 442,774.44
56	Suministro e instalación de grifo de paso recto mural para orinal, con tiempo de flujo de 5 segundos, caudal	UN	3.00	$ 265,717.80	$ 797,153.40

	de 9 l/min, acabado cromado, para colocación en superficie; incluso elementos de conexión.				
57	Suministro e instalación de una (1) barra de seguridad piso pared, de 74,5X6,7X75CM y dos (2) barras de seguridad de pared de 50CM. En acero inoxidable para baño discapacitados, Incluye anclajes, y accesorios necesarios para su fijación.	UN	2.00	$ 639,691.00	$ 1,279,382.00
58	Suministro e instalación de reflectores para exterior LED REFLECTOR LED 200 W CW 24 LM, PROTECCION IP65, 5000 K.	UN	8.00	$ 863,031.73	$ 6,904,253.84
59	Suministro e instalación de Baranda-Pasamanos de 2" de diámetro, para escalera exterior hacia parqueadero. 3.00m larga x 1.00m alta del piso terminado, con dos travesaños de refuerzo y anclajes a cada 0,50m. En acero inoxidable calibre 16. Incluye anclajes y accesorios necesarios para su fijación.	ML	4.00	$ 585,543.62	$ 2,342,174.48
60	Suministro e instalación de Domo hexagonal en acrílico de 1.20 de diámetro con estructura en perfilería de aluminio. Incluye desmonte de vidrio existente, construcción de poyo en concreto para fijación y accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	1.00	$ 1,180,968.00	$ 1,180,968.00
61	Mantenimiento, reparación y limpieza de red de aguas lluvias de 2", 3" y 4" sobre plazoleta central de la sede. Incluye accesorios, soldadura y regatas, resanes y/o reparación de pisos y andenes que se deterioren en la actividad, sondear tuberías para que cumplan con pruebas de estanqueidad, conexiones a servicios existentes y disposición final de residuos extraídos.	ML	120.00	$ 21,651.08	$ 2,598,129.60
62	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado de e:10 mm de 0,75mtx 2,20 , incluye accesorios de instalación (esquineros , bisagras y manijas) y película con imagen corporativa(similar al existente)	*UND*	*1.00*	*$ 2,600,000.00*	$ 2,600,000.00
63	Suministro e Instalación de GRANIPLAST ESGRAFIADO para acabados de muros exteriores de ambientes de formación y radicación de correspondencia de la sede Comercio. H=1.60	*ML*	*140.00*	*$ 38,238.00*	$ 5,353,320.00
64	Mantenimiento de viga canal metálica de 0.25m x 0.25m , incluye limpieza general , Pintura con anticorrosivo con acabado rojo oxido en la parte exterior , soldadura y masilla para las partes deterioradas y mortero de nivelación viga de soporte.	*ML*	*58.50*	*$ 36,745.00*	$ 2,149,582.50
65	Suministro e instalación de cárcamo para recolección de aguas lluvias, incluye excavación de (0,5x0,3), muros perimetrales y base en concreto de 3000 psi de E: 10cm, reforzado con varilla de 3/8” cada 15cm,	ML	15.00	*$ 603,064.00*	$ 9,045,960.00

	rejilla metálica con marco en ángulos longitudinal de 1"X1/8" y varilla de 3/8" transversales cada 3cm				
66	Suministro e instalación de estructura para cubierta metálicas en tubo cuadrado de 3CM x 3CM Calibre 18, incluye ángulo de 2 x 3/16, soldadura E60/13 332, tornillos de fijación y acabado en anticorrosivo	ML	9.00	*$ 70,913.00*	$ 638,217.00
67	Suministro e instalación de cambio de red de aguas lluvias de gres a PVCS de 4", incluye tubería de 4", accesorios, cama de arena, excavación y desmonte e instalación de adoquines existente	M2	9.00	*$ 135,834.00*	$ 1,222,506.00
68	Suministro e instalación de PLACA TRANSLÚCIDA PLANA DE POLICARBONATO (lamina alveolar) de 6mm, con filtro solar (color humo) o similar, incluye cinta de sellado, tornillo, perfil clip HCP y conector h (perfil en H y en U) y todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	10.00	*$ 119,411.00*	$ 1,194,110.00
69	Suministro e instalación de mortero de nivelación impermeabilizado con aditivo liquido integral , taponador de poros y capilares dosificarlo al 3% del peso del cemento, en morteros. de 1:4 de E: 5cm	M2	13.50	*$ 48,483.00*	$ 654,520.50
70	Desmonte, mantenimiento y reinstalación de divisiones en acero inoxidable (sokoda) del baño de instructores, incluye chazos para anclaje, remaches y pasadores	M2	4.22	*$ 47,981.00*	$ 202,479.82
71	Suministro e instalación de accesorios para sosco de 4" en lámina galvanizada calibre 22, incluye retiro del existente desde canaleta a bajante, soldadura, cinta de remate y accesorios sanitario para conectar al bajante existente	M2	10.00	*$ 103,564.50*	$ 1,035,645.00
COSTOS DIRECTOS					**272,344,366.19**
COSTOS INDIRECTOS					**70,155,908.73**
ADMINISTRACIÓN			20%		**54,468,873.24**
IMPREVISTOS			1%		**2,723,443.66**
UTILIDAD			4%		**10,893,774.65**
IVA 19% SOBRE UTILIDAD			19%		**2,069,817.18**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**342,500,274.92**

FORMA DE PAGO: Modificar la forma del pago del contrato CO1.PCCNTR.5328734 de 2023, la cual quedará de la siguiente manera:

30%	Entrega y aprobación de informe, entrega del 30% actividades programadas que estén finalizadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
30%	Entrega y aprobación de informe, entrega del 60% de las actividades contratadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
30%	Entrega y aprobación de informe de ejecución, entrega del 90% de las actividades contratadas y aceptación por parte del Supervisor del contrato.
10%	Entrega y aprobación de informe final del contrato, entrega del 100% de las actividades contratadas, Paz y salvo por todo concepto de los trabajadores contratados para la ejecución de las labores contratadas.

PRORROGA: Se amplía el plazo de ejecución quedando como plazo para finalización de las actividades de obra el 20 de diciembre de 2023 de acuerdo con la solicitud del contratista.

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Continúan vigentes y surtidas para todos sus efectos, las demás cláusulas, características y condiciones en el contrato No. CO1.PCCNTR.5328734 de 2023 que no hubieren sido modificadas.

REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La solicitud de modificación del contrato No. CO1.PCCNTR.5328734 de 2023 quedará perfeccionada con la aprobación de las partes en la Plataforma SECOP II.

PUBLICIDAD: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 27 días de octubre de 2023.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ

Cargo: Profesional G3

ADRIANA MILENA ALVAREZ RIVERA

Cargo: Apoyo técnico Dirección Regional

JUAN DIEGO TOVAR CABRERA

Cargo: Apoyo técnico Dirección Regional

Proyectó: Adriana Milena Alvarez Rivera, Apoyo Técnico Dirección Regional.

Revisó: Jesus Mosquera Titimbo, Apoyo Jurídico Dirección Regional